

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE LA UNIDAD DE
NEGOCIO ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA (“UNaE”).**

Acta Reunión 21

En Barcelona, a 5 de octubre de 2017.

REUNIDOS

Por la Representación Empresarial (“RE”)

Andoni Armentia
Albert Urgellés
Nuria García (por videoconferencia)
Luis Tejero (por videoconferencia)

Asesores:

Carlos Piera
Xavier Pera

Como Representantes de los Trabajadores (“RT”):

Por CC.OO:

Xavier Ciuró
David Pérez
Eduard Heras
Josep Tort
M^a del Carmen Faro (por videoconferencia)
Susana Uruz
Marcelino Torreño
José Manuel Roca

Asesores:

Iván Orpella
Jorge Jaime Tejedor

Por UGT

Salvi Pi
Vicent Gollart

The image shows several handwritten signatures in black ink. At the top right, there is a signature with the initials 'LFB' and 'UFO' written next to it. Below this, there are three more signatures. The first one is large and has 'CCOO' written next to it. The second one is smaller and has 'UGT' written next to it. The third one is also smaller and has 'UGT' written next to it. The signatures are written in a cursive, flowing style.

José Ángel Villadangos

Asesores:

Juan Antonio Pérez Limacher

Daniel Sancha

Por USO

Alfonso Aragón Sorrosal

Agustín Arrugaeta Olazabal

Asesores:

Juan Jesús Atienza

Juan Manuel Lozano

PUNTOS TRATADOS

I.- La RE procede a dar contestación a la propuesta de la estructura de negociación planteada por CCOO y USO, señalando a este respecto que sin perjuicio de que pueda coincidir con los bloques, ello no obsta a negociar sobre el articulado, así como permitir la posibilidad de tratar otras materias distintas no contenidas en los citados bloques.

La RT considera que los bloques propuestos constituyen la parte nuclear del Convenio, considerando que deben abordarse estos antes de otras materias.

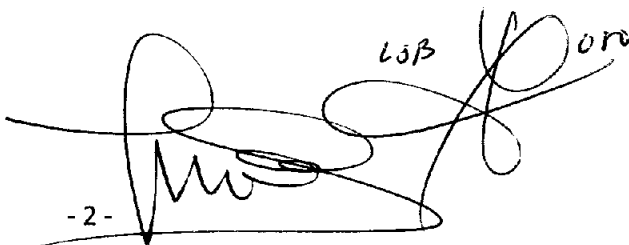
II.- Se procede por la RE a dar contestación a la propuesta efectuada por UGT en la anterior reunión en materia salarial, señalando que puede considerar el establecimiento de un incremento variable no consolidable no vinculado a EIBITDA, sino a otros parámetros que puedan establecer las partes. No puede compartir los incrementos que se proponen respecto a la parte fija consolidable.

III.- La RE procede a exponer su propuesta en materia retributiva. En este sentido, partiendo de una vigencia de 3 años y siguiendo un esquema similar al actualmente existente, habría un incremento fijo consolidable y un incremento variable no consolidable:

a) Incremento fijo consolidable:

- 2017: 25% IPC estatal de 2016.
- 2018: 35% IPC estatal de 2017.
- 2019: 45% IPC estatal 2018.

- 2 -



LSB



CCOO



CA

b) Incremento variable no consolidable:

- Establecimiento de un incremento variable no consolidable, estando en disposición de desvincularlo del EBITDA y vincularlo a otros parámetros.

Se abre un debate sobre dicha propuesta, mostrando la RT su disconformidad con la propuesta efectuada por la RE.

CCOO considera insuficiente la propuesta de la RE y, en cualquier caso, ve imprescindible que la negociación del capítulo retributivo tenga como referencia los parámetros de la evolución positiva de las empresas desde la firma del I CUN.

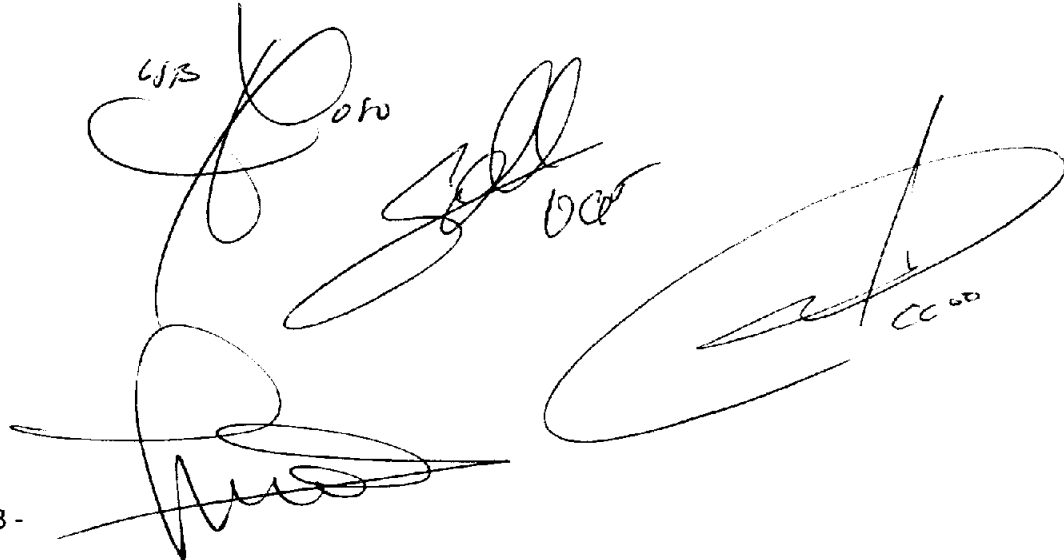
IV.- Después de un receso, CCOO-USO presenta un documento que desarrolla la propuesta de estructura de negociación, estableciendo un calendario de reuniones y una asignación de artículos a tratar en cada una de esas reuniones, con la voluntad de avanzar en la negociación y, asimismo, acabar con las discrepancias surgidas en las últimas actas con motivo de la alteración del calendario de reuniones.

UGT ve positivamente la propuesta presentada, señalando que ya a principios de septiembre propuso llevar a cabo reuniones de periodicidad semanal. Asimismo señala que hay que tener en cuenta que UGT ha hecho algunas propuestas que no tiene artículo propio.

CCOO aclara que la propuesta no pretende excluir de la negociación ninguna materia sino que prioriza facilitar la consecución de acuerdos en las materias nucleares del convenio.

La RE recepciona la propuesta, señalando que la va a valorar y dar una respuesta en la próxima reunión, indicando que en cualquier caso está en disposición de aportar en la próxima reunión su propuesta sobre el capítulo II.

Y en prueba de conformidad con lo que se ha expuesto, firman la presente acta las respectivas representaciones en el lugar y fecha indicados, dándose por finalizada la reunión y convocándose las partes para el próximo 19 de octubre.



The image shows three handwritten signatures. The first signature on the left is accompanied by the initials 'CJS' and '010'. The middle signature is accompanied by the initials '000'. The signature on the right is accompanied by the initials 'CCOO'. The signatures are written in black ink on a white background.